

**ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y GUADIX. CONTR 2023 527174/ EC008 2025 56/ LOTE 1 2023 3531 OFICINA COMARCAL AGRARIA ENTORNO DOÑANA, ALMONTE.**



En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

**REUNIDOS**

De una parte, D. José Carlos Álvarez Martín, Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, AGAPA), en virtud de su nombramiento como tal por Decreto 144/2021, de 13 de abril, y competente para celebrar en nombre de dicha Agencia el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1. k) de sus Estatutos aprobados por Decreto 99/2011, de 19 de abril.

De otra parte, D. José Suárez Sánchez, con D.N.I. \*\*\*3130\*<sup>1</sup>, actuando en nombre propio.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** Con fecha 2 de enero de 2024, se formalizó el CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y GUADIX (LOTE 1 OCA ENTORNO DOÑANA, ALMONTE) con D. José Suárez Sánchez, por importe de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (6.990,00 €), al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.467,90 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (8.457,90 €)

**SEGUNDO.-** Con fecha 20 de mayo de 2025, se inicia el procedimiento de modificación del “CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y GUADIX. (EC008 2025 56/ LOTE 1 OCA ENTORNO DOÑANA, ALMONTE (LOTE 2023 3531)).

1 A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la DA<sup>9</sup> 7<sup>a</sup> de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a las orientaciones elaboradas al respecto por la Agencia Española de Protección de Datos, debe consignarse exclusivamente los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI, NIE o pasaporte, sin indicación de las letras. Véase <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-aepd-publica-unas-orientaciones-para-la-publicacion-de>

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/10/2025 11:14:18	PÁGINA: 1 / 2
JOSE SUAREZ SANCHEZ			
JOSE SUAREZ SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjViNzVjZmRjZmNiZmESiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**TERCERO.-** Tras los trámites legales procedentes, con fecha 7 de octubre de 2025 se dicta por la Dirección Gerencia de la Agencia, Resolución de modificación del citado contrato, de acuerdo con el artículo 205.2 a) y b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por causa no prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

**CUARTO.-** Por todo lo expuesto, las partes proceden a suscribir la presente adenda modificativa del contrato para la prestación de SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y GUADIX. (EC008 2025 56/ LOTE 1 OCA ENTORNO DOÑANA, ALMONTE (LOTE 2023 3531)).

#### ACUERDAN

**PRIMERO.-** Modificar el contrato de SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ALMONTE, ANDÚJAR, ANTEQUERA Y GUADIX. (EC008 2025 56/ LOTE 1 OCA ENTORNO DOÑANA, ALMONTE (LOTE 2023 3531)), en los términos expuestos en el modificado de servicio aprobado por el Director Gerente de la Agencia.

**SEGUNDO.-** La cuantía de la modificación es del 34,42 % del precio del contrato inicial, por un importe de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.405,66 €), más QUINIENTOS CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (505,19 €) en concepto de IVA, dando lugar a un importe total del modificado deL contrato de DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.910,85 €).

**TERCERO.-** El resto del contrato permanece inalterado, en tanto no haya sido modificado por la presente adenda.

**CUARTO.-** Para la debida efectividad de esta modificación, el contratista ha solicitado con fecha de 20 de octubre de 2025, en concepto de garantía, de conformidad con los artículos 108.2 y 109.3 de la LCSP, que se proceda a la retención en el precio de la factura por importe de CIENTO VEINTE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (120,28 €)

**QUINTO.-** La presente Adenda entrará en vigor con su firma.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE  
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

EL CONTRATISTA

Fdo.: José Carlos Álvarez Martín.

Fdo.: José Suárez Sánchez.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		23/10/2025 11:14:18	PÁGINA: 2 / 2
JOSE SUAREZ SANCHEZ			
JOSE SUAREZ SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMj\ViNzVjZmRjZmNiZmESiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	